

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19463 MADRID

Don Ignacio Martín-Borregón García de la Chica, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 103 de Madrid.

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el concurso 674/2019, por auto de fecha 19 de diciembre de 2019, se ha declarado en concurso consecutivo y auto de aclaración de fecha 11 de junio de 2020, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Francisco Ortega Benavente, con DNI 02273538B.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por el Administrador concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Jesús Zapatero Gaviria con domicilio postal en calle Costa Rica nº 36, 1ºB de Madrid, y dirección electrónica jesusz@zapateroysuero.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 19 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Ignacio Martín-Borregón García de la Chica.

ID: A200025708-1